

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo Complementaria N° 2, al Convenio ME N° 916/09, registrada bajo el N° 15.149, referente a la Ley de Educación Nacional 26.206, la Ley de Financiamiento Educativo 26.075, sus complementarias y modificatorias, los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional que las complementan, el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 225/07 y la Resolución SE N° 258; celebrada el día 11 de abril de 2011, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 2230/11.


Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

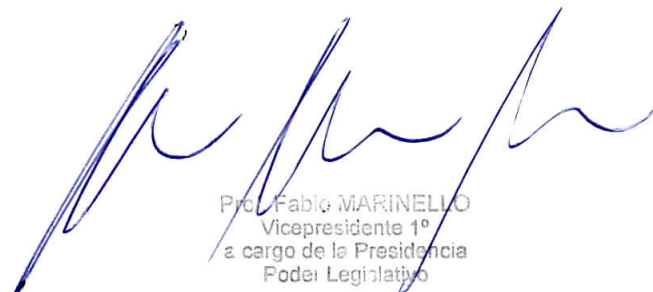
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2011.

RESOLUCIÓN N°

148

/11


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo